



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n. °89385

Acta 23

Bogotá, D. C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021).

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. vs. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y OTROS.

Reconócese a la abogada Luisa Fernanda Cabrejo Félix, con Tarjeta Profesional n.°136604, como apoderada general de la parte opositora, Positiva Compañía de Seguros S.A., en los términos y para los efectos del poder otorgado mediante escritura pública n.° 3181 de 12 de diciembre de 2019.

Reconócese al abogado Alberto Pulido Rodríguez, con Tarjeta Profesional n.°56.352, como apoderado especial de la parte opositora, Positiva Compañía de Seguros S.A., conforme al poder que precede.

También, reconócese al abogado Juan Francisco Hernández Roa, con Tarjeta Profesional n.º35.277, como apoderado sustituto de la parte recurrente, Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., conforme al poder que precede.

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por separado y por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.

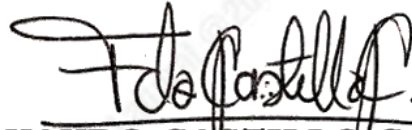


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

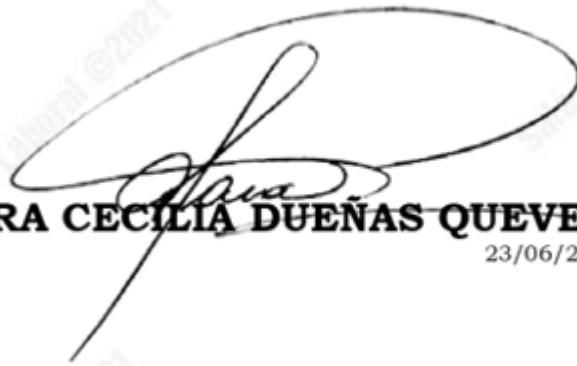
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

23/06/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105033201700067-01
RADICADO INTERNO:	89385
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
OPOSITOR:	ANA LIZETH SANCHEZ AVILA, ROSMIRA AVILA VARELA, POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A., FABIAN ANDRES SANCHEZ AVILA, PAULA ALEJANDRA SANCHEZ AVILA
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 28 de junio de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 104 la providencia proferida el 23 de junio de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 01 de julio de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 23 de junio de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 02 de julio de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: PAULA ALEJANDRA SANCHEZ AVILA.

SECRETARIA _____